



91 593 10 29



info@fundacion-aspacia.org



C/Marqués de Cubas 6, 1º derecha. 28014, Madrid



www.fundacion-aspacia.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA TÉCNICA/O DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN FUNDACIÓN ASPACIA

MADRID

QUIÉNES SOMOS

La **Fundación para la Convivencia ASPACIA** es una organización no gubernamental feminista, cuyos fines son prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género contra las mujeres, en especial la violencia sexual, desde una perspectiva feminista y con un enfoque de género, derechos humanos e interseccional.

NUESTRO EQUIPO

El equipo humano que conforma ASPACIA se convierte en el pilar principal sobre el que se construye toda la base de nuestro trabajo:

- Un equipo comprometido con la organización y con los principios que la sustenta.
- Un equipo multidisciplinar y con una amplia experiencia profesional (teórica y práctica).
- Un equipo humano que comparte y construye la filosofía desde la que enfocamos nuestro trabajo.

NUESTROS ENFOQUES

Trabajamos desde la perspectiva feminista, el enfoque de género, la interseccionalidad, el antirracismo y la decolonialidad, junto con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, de manera transversal y como punto de referencia en la filosofía de ASPACIA.

Todo esto pasa por entender la violencia de género desde una visión integral y estructural, considerando que la única forma de erradicarla es actuando desde todos los ámbitos y de manera multidisciplinar.

Como parte del Área de Prevención y Formación de la Fundación, la persona Técnica de proyectos tiene como **misión principal** el desarrollo e implementación de programas, proyectos y propuestas para la prevención y la formación en materia de violencia de género en todas sus formas, en especial la violencia sexual, de acuerdo con las líneas estratégicas, directrices y enfoques definidos desde la Dirección de la Fundación.

La persona Técnica/o de Proyectos del Área de Prevención y Formación, asumirá y desarrollará principalmente las siguientes funciones y responsabilidades:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Formulación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones que se formulen y desarrollen desde el Área de Prevención y Formación en materia de violencia de género en todas sus formas, en especial la violencia sexual.
- b) Gestionar y planificar con el equipo técnico designado la implementación de los programas y proyectos del Área, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y acciones de prevención y sensibilización que se han diseñado en el marco de los programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los mismos.
- c) Coordinar, acompañar y supervisar a los equipos técnicos responsables de la implementación de los programas y proyectos de prevención y formación a nivel nacional.
- d) Identificar y proponer nuevas actividades, proyectos, y líneas de intervención, en base a las necesidades detectadas y prioridades del Área de Prevención y Formación.
- e) Elaborar y desarrollar contenidos, materiales y metodologías, para el desarrollo e implementación de actividades y acciones de prevención y formación, en coordinación con otras áreas y el equipo técnico de prevención y formación.
- f) Garantizar la implementación de los programas y proyectos del Área de Prevención y Formación, con las personas responsables (contrapartes) de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, ONGs y del tercer sector, para garantizar el adecuado cumplimiento y desarrollo de los mismos.
- g) Elaborar informes, memorias y justificaciones finales de los programas y proyectos del Área de Prevención y Formación que están a su cargo, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Fundación, y la administración financiadora o la convocatoria.
- h) Hacer seguimiento y evaluación continua del estado de cumplimiento de los programas y proyectos de acuerdo al proceso de gestión de calidad establecido.
- i) Otras que se consideren necesarias desde la Fundación, para el cumplimiento adecuado de las funciones del puesto, de acuerdo a la categoría y responsabilidades asignadas.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) Titulación universitaria en derecho, trabajo social, psicología, pedagogía, sociología, ciencias políticas u otras ciencias sociales afines.
- b) Formación en Violencia de Género mínima de 200 horas
- c) Formación en gestión de proyectos
- d) Experiencia previa de al menos dos años, en gestión y formulación de proyectos.
- e) Experiencia previa en el desarrollo e implementación de acciones de prevención y formación sobre violencia de género y/o violencia sexual, dirigidos a población adulta, joven y menores.
- f) Conocimientos de usuario avanzado en ofimática y uso de paquete Office.

SE VALORARÁ

- a) Experiencia previa en organizaciones relacionadas con la prevención y formación de la violencia de género y en especial, la violencia sexual.
- b) Conocimientos de otros idiomas: inglés, francés, portugués u otros.
- c) Vehículo propio.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- a) Compromiso e identificación con la misión, visión y fines de la entidad.
- b) Capacidad de trabajo en equipo.
- c) Actitud proactiva, empática y flexible.
- d) Capacidad analítica y de respuesta inmediata.
- e) Comunicación activa, asertiva y transparente.
- f) Competencias y habilidades para el trabajo con personas víctimas de violencia de género
- g) Respeto a la diversidad.

CONDICIONES LABORALES

- a) Contrato indefinido.
- b) Jornada completa.
- c) Remuneración Grupo 1 según Convenio de Acción e Intervención Social
- d) Trabajo en modalidad presencial: Sede de la Fundación ASPACIA en Madrid.



91 593 10 29



info@fundacion-aspacia.org



C/Marqués de Cubas 6, 1º derecha. 28014, Madrid



www.fundacion-aspacia.org

REQUISITOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE CANDIDATURAS

- a) Incorporación inmediata.
- b) Personas interesadas enviar el currículum a seleccion@fundacion-aspacia.org
- c) **Fecha límite** para la presentación de candidaturas **hasta el 7 de septiembre del 2026.**

La Fundación para la Convivencia ASPACIA, es una organización sin ánimo de lucro comprometida con la igualdad de oportunidades, que garantiza el principio de igualdad y no discriminación en sus procesos de selección.